



La Concejala de Igualdad, Leticia Araya Castro, nos hace llegar un manifiesto en el Día Internacional por la Acción de la Salud de las Mujeres, en el que nos recuerda que la celebración de este día surgió de la reunión de integrantes de la “Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos” que se realizó al terminar el V encuentro internacional sobre la salud de la mujer en Costa Rica en mayo de 1987.

Desde entonces, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.

Además, en el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer celebrada en 1979, los Estados Partes se comprometen a “adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia”.

El derecho de la mujer a disfrutar del más alto nivel de salud debe asegurarse a través de toda su vida en igualdad con el hombre. Las mujeres se ven afectadas por muchas de las mismas condiciones de salud que los hombres, pero ellas las sufren de manera distinta. La frecuencia entre las mujeres de la pobreza y dependencia económica, la experiencia de violencia, actitudes negativas hacia las mujeres y niñas, discriminación racial y de otras formas, el poder limitado que tienen muchas mujeres sobre su vida sexual y reproductiva y la falta de influencia en la toma de decisiones son realidades sociales que tienen un impacto adverso en su salud. La buena salud es esencial para tener una vida productiva y plena y el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad, es básico para su logro.

Por lo tanto, a raíz de aquel encuentro en Costa Rica en 1987 y tras varios convenios junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, “todas las mujeres somos ciudadanas de pleno derecho equiparables a los hombres en cualquier lugar del mundo, así como que todas las niñas y mujeres tenemos derecho a la salud independientemente de la posición económica, raza, religión y demás condiciones sociales en las que nos encontremos y tenemos derecho a la salud reproductiva y sexual y a decidir libremente sobre la maternidad y a la asistencia sanitaria”; señala la concejala de igualdad.